

EXPTE. N°: 0040/97

RESOLUCION

ARTICULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante hace público su formal y enérgico rechazo a las enormes, injustificados e inequitativos aumentos registrados en la facturación emitida por Telefónica de Argentina a sus clientes usuarios, con vencimiento durante el próximo mes de Mayo, en relación a los pagos efectuados por el bimestre anterior y previo reajuste tarifario.-

ARTICULO 2°) Aconsejar a los usuarios del Distrito abonar las respectivas facturas con la aclaración de “Bajo protesta”, incluyendo tal fórmula y firmando en el talón de la factura telefónica que queda en poder del Banco o de la Empresa.-

ARTICULO 3°) Remitir copia de la presente Resolución al Señor Gobernador Dr. Eduardo Alberto Duhalde, a los Señores Presidente del Senado y Cámara de Diputados de la Nación, instándolos a realizar las gestiones conducentes a la anulación del referido incremento tarifario.-

ARTICULO 4°) Invitar a la totalidad de los Concejos Deliberante de la Provincia a adherir a la presente Resolución.-

ARTICULO 5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 24 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0010/97